

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPRA DE BIEN PROTECCION DE CABEZA, OJOS, OIDOS Y MANOS

YPFB Transporte S.A. precisa realizar la compra de EPP (equipo de protección personal), para la protección de la cabeza, ojos, oídos y manos.

DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP:

A. PROTECCIÓN DE LA CABEZA – CASCO DE SEGURIDAD:

Requisitos para los cascos protectores que reducen las fuerzas de impacto y penetración y que puede proporcionar protección contra descargas eléctricas (no arco eléctrico).

Norma

- 1) Los Cascos de protección deben cumplir normas y formatos iguales o vigentes a la ANSI/ISEA Z-89.1-2014 o revisión de la norma más actualizada.
- 2) En caso de presentar cascos de otra fabricación o Norma, presentar homologación o respaldo de adecuación a la norma indicada en el punto anterior.

Características

- 3) Los cascos a ser provistos deberán ser de 2 tipos y para ambos casos deberá ser de clase E (para riesgo eléctrico) y que cumpla con ANSI/ISEA Z89.1:2014 o revisión de la norma más actualizada.
 - a) Casco de Tipo I (Con visera delantera o de tipo cup o gorra)
 - b) Casco de Tipo II (Con visera completa o de tipo hat o de sombrero).
- 4) Para ambos casos deberá ser de Clase E (eléctrico o riesgos eléctricos), están diseñados para reducir el peligro de contacto con conductores de mayor voltaje. Las muestras de prueba se prueban a prueba a 20,000 voltios (fase a tierra), y la corriente de fuga que no deberá exceder de los 9 miliamperios, y a 30,000 volts el casco no deberá quemarse.
- 5) El material deberá ser de HDPE o polietileno de alta densidad.
- 6) Sistema de suspensión tipo trinquete de al menos 4 puntos y graduable o sistema similar.
- 7) Los cascos deberán llevar el logo de YPFB (formato a ser suministrado).
- 8) Deberá incluir indicador UV
- 9) Adicionalmente cada casco deberá contemplar los sujetadores para casco o barbiquejo de sujeción para trabajos en alturas.

Muestra

- 10) Se deberá proveer muestras, que deberán estar acompañadas de su respectivo código y ficha técnica
- 11) En la verificación de la muestra se revisará calidad y compatibilidad con accesorios (Orejas y otros cuando aplique).

B. PROTECCIÓN AUDITIVA DE COPA

Los equipos de protección auditiva deberán proporcionar seguridad, para los riesgos auditivos presentes en donde la intensidad sonora puede ocasionar la pérdida de la capacidad auditiva. Y a niveles de intensidad superiores a 85 dB será requerida la protección auditiva.

Norma

- 1) El protector auditivo de tipo copa deberá tener su enganche y/o unión compatible con el bordillo de enganche del casco, y deberá ajustarse sin presión.
 - a) ser compatible 100% con el casco tipo I (tipo Cup o gorra).
 - b) Atenuación mínima de ruido NRR de al menos 25 dB.
 - c) Se deberá cumplir la norma de atenuación ANSI S3.19.
 - d) Brindar 2 opciones de trabajo; sobre la oreja o retirada de la misma
 - e) En posición de reposo la copa puede ser rotada 360° para que el usuario la ubique donde no lo incomode
 - f) En caso de presentar protectores auditivos de otra fabricación u otra Norma de fabricación, se deberá presentar la homologación o respaldo de adecuación a las normas indicadas en el punto anterior.

Muestra

- 2) Se deberá proveer muestras, que deberán estar acompañadas de su respectivo código y ficha técnica.
- 3) En la verificación de la muestra se revisará calidad, compatibilidad con accesorios casco y el confort.

C. PROTECCIÓN PARA LOS OÍDOS DE TIPO DESCARTABLE

a) La protección auditiva descartable

Tapa oídos deberán ser del tipo lavables.

- 1) Atenuación mínima de ruido NRR de al menos 28 dB.
- 2) Se deberá cumplir la norma de atenuación ANSI S3.19. En caso de presentar protectores auditivos de otra fabricación u otra Norma de fabricación, se deberá presentar la homologación o respaldo de adecuación a las normas indicadas en el punto anterior.
- 3) Cumplir con el diseño de 3 aletas.
- 4) Deberá poseer cordón de unión entre ambos protectores con característica rompible para proteger al usuario, en caso de quedar atascado en una máquina.

Muestra

- 5) Se deberá proveer muestras, que deberán estar acompañadas de su respectivo código y ficha técnica.
- 6) En la verificación de la muestra se revisará calidad y confort.

D. PROTECCIÓN PARA LOS OJOS. GAFAS OSCURAS, CLARAS, PARA INTERIOR / EXTERIOR Y GOOGLES O ANTIPARRAS.

A) Protección para los Ojos:

En relación a la protección de los ojos se tienen los siguientes riesgos latentes identificados:

Impacto: Astillado, esmerilado, mecanizado, trabajos de albañilería, remachado y lijado.

Químicos: Manejo de líquidos, desengrasado, enchapado.

Polvo: Trabajos en madera, pulido, condiciones generales de polvo.

Radiación óptica; Rayos UV de alta incidencia.

En este sentido es requerido cumplir con la protección efectiva del trabajador con la siguiente especificación técnica.

Características:

- Anti-Empañante
- Anti-Rayadura
- Anti-Impacto
- Filtro UV 99,9%

Materiales:

Policarbonato

Norma

- 1) Las gafas o antiparras de protección deberán cumplir normas y formatos iguales o vigentes a la ANSI/ISEA Z87.1 2015 o CSA Z94.3 2015 o versión más reciente de la misma.

a) Características de Lentes de Seguridad

- 2) Deberá disponer en todos los casos de protección lateral.
- 3) Deben ser de tipo anti empañamiento y con resistencia a químicos.
- 4) Todas las gafas deberán tener un porta gafas (bolsito de almacenaje) y adicionalmente sus ligas, cordones o sujetadores para cuello.
- 5) Marco livianos con patillas flexibles, de ajuste ergonómico, patillas flexibles y delgadas que no impidan el sello del protector auditivo de copa.
- 6) Lentes de policarbonato con Protección UV de más del 99% con nivel de protección de filtración U6.
- 7) Marcación obligatoria en marco y gafa, de la prueba de impacto Z87+ obligatoriamente.

Las gafas provistas deberán ser de los siguientes tipos:

- Gafas Oscuras.
- Gafas para interior / exterior.

b) Características de Googles Antiparras

- 8) Googles o Gafas antiparras antiempañante (Antifog) con ventilación indirecta, color oscuro y clara, con espuma moldeable, que cumpla con certificación ANSI Z87.1
 - Lentes de policarbonato transparente con Protección UV de más del 99%

- con nivel de protección de filtración U6.
- Peso máximo de 50 g.
- Diseño de perfil bajo.
- Banda elástica de seguridad ajustable.
- Anti-Empañante
- Anti-Rayadura
- Anti-Impacto
- Filtro UV 99,9%

Muestra

- 9) Se deberá proveer muestras, que deberán estar acompañadas de su respectivo código, y accesorios (Bolsita y banda elástica y ficha técnica de especificación.
- 10) En la verificación de la muestra se revisará calidad y cumplimiento de los requisitos normativos indicados anteriormente.

E. PROTECCIÓN PARA LAS MANOS PARA RIESGOS MECÁNICOS.

La presente especificación técnica, tiene por objeto describir los requerimientos técnicos para la protección de las manos en relación a los Riesgos mecánicos de abrasión, corte por cuchilla, rasgado y perforación.

a) La protección para las manos: (Guantes)

Norma

- i. La protección para las manos debe cumplir normas y formatos vigentes a EN 388-2003 o versión más actualizada de la norma.
- ii. En caso de presentar Guantes de otra fabricación o Norma, presentar homologación o respaldo de adecuación a las normas indicadas en el punto anterior.

Características

La protección de las manos es de 4 tipos:

E.1. Guante de cuero de vacuno con costura interna.

- a) Con banda elástica en muñeca mayor confort. Puño abierto de seguridad.
- b) Costuras completas internas.
- c) Que cumpla con EN 388 Especificación mínima 2-1-2-1.



E.2. Guante tejido algodón poliéster de Precisión

- a) Forro Tejido sin costuras.
- b) Color Gris con recubrimiento Negro.
- c) Revestimiento de algodón poliéster
- d) Agarre rugoso texturizado
- e) Puño de tejido elástico.
- f) Que cumpla con EN 388 Especificación mínima 4-1-3-1.



Muestra

1. Se deberá proveer muestras, que deberán estar acompañadas de su respectivo código y ficha técnica
2. En la verificación de la muestra se revisará calidad, ergonomía.

1. CANTIDAD REQUERIDA

ITEM	Descripción	Talla	Códigos de la Ropa de trabajo y EPP.	Cantida d Requerida
A.	PROTECCIÓN DE LA CABEZA - CASCO DE SEGURIDAD	NA	13000205	300
B.	PROTECCIÓN AUDITIVA DE COPA	NA	13000095	350
C.	PROTECCIÓN PARA LOS OÍDOS DE TIPO DESCARTABLE	NA	13000097	260
D.1	PROTECCIÓN PARA LOS OJOS GAFAS OSCURAS.	NA	13000143	966
D.2	PROTECCIÓN PARA LOS OJOS GAFAS CLARAS.	NA	13000090	507
D.3	PROTECCIÓN PARA LOS OJOS GAFAS PARA INTERIOR / EXTERIOR	NA	13000103	318
D.4	PROTECCIÓN PARA LOS OJOS GOOGLES O ANTIPARRAS	NA	13000114	200
E.1	GUANTE DE CUERO DE VACUNO CON COSTURA INTERNA.	NA	13000088	1229
E.2	GUANTE TEJIDO ALGODÓN POLIÉSTER DE PRECISIÓN	NA	13000165	300